

## Resolución definitiva de la convocatoria de las Ayudas a Centros de Investigación del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025

Por Resolución del Rector de la Universidad de Almería de 16 de octubre de 2025, se convocan a concurso público las Ayudas a Centros de Investigación del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025.

La base II.4 de la Resolución arriba referenciada ha declarado el trámite de urgencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al objeto de dar cumplimiento al grado y plazos de ejecución del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2024-2025. En consecuencia, se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

Efectuada la revisión de solicitudes y conforme a lo establecido en las bases X y XI de la convocatoria, la Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 3 de diciembre de 2025, aprobó la resolución provisional, abriéndose un plazo de 5 días hábiles para la presentación de reclamaciones. Puesto que no se han presentado reclamaciones, esta resolución se ha devenido en definitiva en los siguientes términos:

**Primero.**- Conceder las ayudas relacionadas en el Anexo que se adjunta.

La indicación de la puntuación obtenida por las personas candidatas admitidas en cada apartado del baremo, se considera motivación suficiente, conforme al artículo 35.2 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Segundo.**- Ordenar la publicación de esta resolución y sus anexos en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica (<https://www.ual.es/administracionelectronica/tablon>), sustituyendo a la notificación personal a los interesados de conformidad con lo establecido en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, surtiendo sus mismos efectos y atendiendo en todo caso las normas de información en materia de Protección de Datos en los Procesos de

Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Rectorado  
Edificio de Gobierno y Paraninfo  
Planta: 3, Despacho: 3.08.0

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6942-485A-3231P7843-3435>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente- Rector	Fecha	22/12/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	6942-485A-3231P7843-3435	PÁGINA 1/3



6942-485A-3231P7843-3435

Concurrencia Competitiva en la UAL (Consejo de Gobierno de 14 de febrero de 2022) y rigiéndose por los Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los/as interesados/as interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); o con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, en la fecha de la firma electrónica

EL RECTOR

*[Firmado digitalmente]*

Fdo.: José Joaquín Céspedes Lorente

Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Rectorado  
Edificio de Gobierno y Paraninfo  
Planta: 3, Despacho: 3.08.0

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6942-485A-3231P7843-3435>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente- Rector	Fecha	22/12/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	6942-485A-3231P7843-3435	PÁGINA 2/3



6942-485A-3231P7843-3435



## Anexo 1 - Resolución definitiva de las Ayudas a Centros de Investigación del PPIT 2024-2025

Referencia ayuda	Centro	Puntos proyectos	Puntos contratos	Puntos publicaciones	N <sub>doc</sub>	Puntuación total	Puntuación específica	Financiación Lineal	Financiación Producción Científica	Propuesta de concesión
PPIT24-25_Centros_001	CDTIME	15,00	0,25	49,50	26,00	64,75	0,92	5.000,00	4.048,03	9.048,03
PPIT24-25_Centros_002	CECOUAL	15,00	1,50	48,00	20,00	64,50	1,00	5.000,00	4.408,30	9.408,30
PPIT24-25_Centros_003	CEINSA	21,00	1,75	90,00	76,00	112,75	0,94	5.000,00	4.120,72	9.120,72
PPIT24-25_Centros_004	CEMyRI	13,00	3,75	90,00	28,00	106,75	1,48	5.000,00	6.489,32	11.489,32
PPIT24-25_Centros_005	CIAIMBITAL	193,00	27,00	90,00	122,00	310,00	1,86	5.000,00	8.197,00	13.197,00
PPIT24-25_Centros_006	CIBIS	24,00	2,25	90,00	33,00	116,25	1,50	5.000,00	6.610,10	11.610,10
PPIT24-25_Centros_007	CIDES	3,00	0,75	87,00	31,00	90,75	1,20	5.000,00	5.297,08	10.297,08
PPIT24-25_Centros_008	CIESOL	121,00	6,25	90,00	36,00	217,25	2,70	5.000,00	11.891,92	16.891,92
PPIT24-25_Centros_009	CIMEDES	26,00	1,25	90,00	68,00	117,25	1,04	5.000,00	4.590,28	9.590,28
PPIT24-25_Centros_010	CySOC	6,00	0,00	84,00	27,00	90,00	1,26	5.000,00	5.547,76	10.547,76
PPIT24-25_Centros_011	ENGLOBA	37,00	3,75	90,00	21,00	130,75	2,00	5.000,00	8.799,49	13.799,49

N<sub>doc</sub> promedio 44,36  
PE\_Total 15,91  
Presupuesto 125.000,00

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6942-485A-3231P7843-3435>

Firmado Por

ID FIRMA alimauales

José Joaquín Céspedes Lorente - Rector

6942-485A-3231P7843-3435



6942-485A-3231P7843-3435

Fecha 22/12/2025

PÁGINA 3/3